



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
 NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
 NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 01 DIC 2021

Expte. N° 23.167/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 104 por la Lic. Josefina SASTRE GUERRERO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma renuncia al Contrato de Locación de Servicios por el que venía desempeñando funciones en la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad por cuestiones personales, a partir del 1° de noviembre de 2021.

QUE a fs.109 la Cra. Patricia A. NAYAR, Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera, solicita se emita la correspondiente Resolución.

QUE corresponde rescindir el Contrato de Locación de Servicios aprobado por Resolución R-N° 0907-2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Lic. Josefina SASTRE GUERRERO, D.N.I. N° 37.719.170, con efecto al 1° de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO  
 Secretario Administrativo  
 a/c Secretaría General  
 Universidad Nacional de Salta

*Graciela del Valle Morales*

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
 VICERRECTORA  
 Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
 Subsecretaría Adm. Contable y Financiera  
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1535-2021